

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miércoles 29 de Septiembre del 2021

HORA: 2:09:55 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Hainober Tamayo Hoyos, con el radicado; 202100098, correo electrónico registrado; htamayo.ge@gobernaciondecaldas.gov.co, dirigido al JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
OFICIO009800.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210929140956-RJC-27197

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



J.G.T.H. 420

Manizales, 29 de Septiembre de 2021

Señora:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ

Juez Municipal

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales

Asunto: Sus oficios No. 541 del 26 de marzo de 2021; N° 1341 del 31 agosto de 2021, radicado 170014003001-2021-009800

Atendiendo los oficios en referencia, le informamos que la señora MARIA EDILMA RIOS CATANO con cedula de ciudadanía No.25.211.453, se le está descontando actualmente el embargo decretado por su despacho con el oficio 1387 del cual es demandante la Cooperativa Corfivalores.

Además, la señora RIOS CATANO cuenta con otras medidas de embargo que han ingresado con anterioridad a la decretada por este Juzgado, por lo tanto, continua a la espera de ser aplicada.

Cordialmente,

FLOR NELCY GIRALDO MEJIA

Jefe de Gestión de Talento Humano

Proyectó: Hainober Tamayo H.

Revisó: Flor Nelcy Giraldo M.